

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 266, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2006.

ACUERDO 266.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 266.2

Se aprobaron las **Modalidades de auscultación** idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y en la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa **para**, posteriormente, **designar al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**, como se detalla a continuación:

1. Difundir ampliamente, a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría del Consejo Académico, el curriculum vitae y el plan de trabajo elaborado por cada uno de los candidatos integrantes de la terna a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, a partir del **viernes 24 de febrero del 2006**.
2. Invitar a los integrantes de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud a que expongan su plan de trabajo, ante el Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria de esta Unidad, en una presentación pública que tendrá lugar el **miércoles 1 de marzo del 2006, de las 10:30 a las 12:30** horas en la Sala del Consejo Académico.
3. Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a que se manifieste individualmente o en grupos ante el Consejo Académico, ya sea mediante la presentación de escritos o bien asistiendo a las entrevistas que se llevarán a cabo el **lunes 6 de marzo del 2006, de 11:00 a 13:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en la Sala del Consejo Académico, con el objeto de que exprese su opinión acerca de los candidatos.

Las citas para las entrevistas deberán concertarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la Secretaría de la Unidad, Edificio "A", planta alta, o en las extensiones 4808 y 4809. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en esa misma oficina, siendo el plazo, en ambos casos, del **lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo de 2006, de 9:30 a 17:00 horas**.

Las comunicaciones escritas deberán referirse, en razonamientos fundados, a datos cualitativos con relación a la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos.

4. Hacer una recomendación por parte del Consejo Académico a los representantes, integrantes del mismo, para que realicen una auscultación cualitativa, así como cuantitativa en sus sectores, esta última a través de una votación universal, directa y secreta entre sus representados, el **martes 7 de marzo del 2006**. En todos los casos, las modalidades acordadas para esta auscultación en los distintos sectores de representación, se harán del conocimiento del Consejo Académico el **viernes 3 de marzo de 2006**, para su difusión en la comunidad universitaria.

Los resultados de la auscultación se harán del conocimiento del mismo Consejo el **martes 7 de marzo de 2006**, a través de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

5. La designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se llevará a cabo en la **Sesión 267** del Consejo Académico, que tendrá lugar el **miércoles 8 de marzo del 2006, a las 16:00 hrs.**

NOTA 266.1

Se **recibió** la **terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**, para el período 2006-2010, integrada como se registra a continuación:

- Dr. José Francisco **Flores Pedroche**
- Dr. Gregorio Jorge **Gómez Hernández**
- Biól. Jorge Eduardo **Vieyra Durán**

Rúbrica

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO